

Asociación de la Prensa de Málaga (APM) |  
PROPUESTAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE FAPE 2025

## PROPUESTA 1. Actualización del Código Deontológico

En la pasada **Asamblea de Talavera de la Reina**, la **Asociación de la Prensa de Málaga** presentó una propuesta sobre la necesidad de actualizar el **código deontológico de la profesión** ante las nuevas realidades a las que esta se enfrenta, especialmente determinadas por el problema de la desinformación e irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) en las rutinas periodísticas y producción de noticias, así como la responsabilidad a asumir por los periodistas en las redes sociales. Además, la actualización del código deontológico debe incluir la aplicación de la perspectiva de género en todo el proceso de producción informativa para combatir el relato androcéntrico de la actualidad que desde los medios de comunicación se ofrece a la sociedad.

Estos nuevos desafíos requieren con urgencia que el código de la profesión actualice, al menos, las directrices sobre veracidad y exactitud de los contenidos informativos e incluya obligaciones específicas para la detección y corrección de desinformación. Además, el documento debe incorporar un apartado sobre el uso ético de la (IA), en el que se detallen directrices que aseguren la transparencia, responsabilidad y supervisión humana en la utilización de estas herramientas en el periodismo y responda también a la legislación vigente. El Consejo de ministros del pasado 11 de marzo aprobó ya el anteproyecto para el uso ético, inclusivo y beneficioso de esta herramienta, una adaptación del Reglamento Europeo de IA, que pretende defender los derechos digitales de la ciudadanía, identificando prácticas prohibidas.

Consideramos que un código deontológico debe tener límites claros, y su adaptación a estos nuevos desafíos garantizará un periodismo acorde con las exigencias de la era digital. Pero también, y creemos que es igualmente importante, significaría avanzar en la autorregulación y dar respuesta a los intentos de regulación externa.

La veracidad y exactitud de los contenidos tiene también mucho que ver con la capacidad de los profesionales para emplear la perspectiva de género como categoría analítica y así poner de relieve como una misma realidad afecta de

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga  
[www.aprensamalaga.com](http://www.aprensamalaga.com) | [apm@aprensamalaga.com](mailto:apm@aprensamalaga.com) | 952 229195 – 649 753 607

manera distinta a hombres y a mujeres. Esto permitiría luchar contra los estereotipos y sesgos de género que influyen en todo el proceso informativo, desde la selección de la agenda de la actualidad hasta el enfoque que atraviesa cada noticia.

En la propuesta de Talavera argumentábamos también que esta actualización puede ser además una oportunidad para unificar criterios deontológicos y lograr un documento que obtuviera el respaldo de los actores más representativos, por lo que se proponía:

*“La creación de un grupo de trabajo integrado por FAPE, la Red de Colegios Profesionales de Periodistas y el Colegio de Periodistas de Cataluña (así como sus respectivas comisiones deontológicas) para estudiar la unificación de criterios necesaria para la elaboración de un nuevo código que sea asumido por toda la profesión periodística. Un código deontológico actualizado que, respetando los principios ya establecidos y el lenguaje igualitario, aborde las nuevas realidades a las que se enfrenta la profesión”.*

Transcurrido un año, no sabemos si dicho grupo se ha constituido e iniciado la discusión sobre la necesaria y urgente actualización del Código, que reforzaría la deontología profesional en los nuevos contextos y contribuiría a establecer un escenario informativo más transparente y confiable, por lo que

#### **PROPONEMOS:**

- Que se informe a la Asamblea sobre la deriva de la propuesta presentada en Talavera y avances obtenidos.
- Que, en caso de no haberse constituido el grupo de trabajo, se estudie de manera urgente la posibilidad de hacerlo.
- Que, en caso de dificultades para la elaboración conjunta del documento, la FAPE acometa con urgencia la actualización de su Código, cuya última modificación data del 27 de abril de 2017, que podría ser llevado para su aprobación a una asamblea extraordinaria.

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga

[www.aprensamalaga.com](http://www.aprensamalaga.com) | [apm@aprensamalaga.com](mailto:apm@aprensamalaga.com) | 952 229195 – 649 753 607